

NORMAS DE PUBLICACIÓN Y PAUTAS EDITORIALES

Revista de Investigación de la Universidad Norbert Wiener
Universidad Norbert Wiener, Perú

La *Revista de Investigación de la Universidad Norbert Wiener*, es una publicación anual editada por el Fondo Editorial de la Universidad Norbert Wiener (Perú). Publica y difunde resultados de investigaciones científicas en distintos campos de las ciencias; y prioriza disciplinas vinculadas a las carreras de la universidad.

Admite trabajos originales, fruto de investigación científica o tecnológica, en el ámbito de la ciencia básica y aplicada —y que puede implicar una extensión de no más de 16 páginas—. También admite trabajos de revisión o reflexión, que suponen estudio crítico o interpretativo sobre temas puntuales, con recurrencia a fuentes originales, que apuntan a evidenciar avances o estados de la cuestión de temas diversos, o análisis escrupuloso de fuentes bibliográficas o de investigaciones inéditas —y que puede implicar una extensión de no más de 18 páginas—. Así también admite artículos cortos o breves, documentos breves con resultados originales preliminares de una investigación que exigen ser difundidos; y que presupone que en la medida de lo posible en un siguiente número se publiquen los resultados definitivos —y que puede implicar una extensión de no más de 08 páginas—. Se aceptan, asimismo, reseñas, de artículos, revistas, libros, etc., que son comentarios críticos o reseñas, que dan noticia de publicaciones científicas recientes —y que no deben exceder las 1,200 palabras—. Se aceptan también notas informativas vinculadas a la investigación y el desarrollo de la tecnología.

1. Envío de artículos

Los artículos, que deben estar escritos en español, deben ser originales, resultado de investigaciones que evidencien a los editores un aporte significativo a las disciplinas y la ciencia. No deben haber sido publicados con anterioridad en otras revistas o libros; y tampoco deben estar siendo considerados para su edición en otras publicaciones. Asimismo, deben cumplir con las normas de publicación que en este mismo documento se enuncian.

Los artículos serán remitidos a través de carta impresa según formato (CARTA DE PRESENTACIÓN DE TEXTO PARA *REVISTA DE INVESTIGACIÓN*), firmada por el autor o autores (todos) de cada texto; sumarán a ella texto en versiones impresa y electrónica (ambas). La electrónica, en disco, o cualquier dispositivo de almacenamiento, o enviado previamente a través de correo electrónico. A la carta se sumará por necesidad lo siguiente: un CV resumido (de no más de 70 palabras) de cada uno de los autores que firmen el artículo.

El CV debe incluir grados académicos y títulos profesionales, así como el principal cargo laboral actual; asimismo, su filiación académica principal, la Facultad o EAP o Programa, y Universidad, ciudad y país. Sumarse debe el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal.

2. Proceso de selección de textos

El director o el Comité Editorial, de la Revista, luego de revisarlos, y de considerarlo conveniente, enviará los artículos a dos árbitros anónimos, profesionales de las respectivas

disciplinas y especializados en las temáticas de los trabajos, para su evaluación (*peer review*). Estos, en el plazo de no más de 60 días calendarios, enviarán su evaluación a la dirección.

Los árbitros anónimos pueden aceptar, ambos, el respectivo artículo tal como se halla, o aceptarlo a condición de modificaciones sugeridas o exigidas, o rechazarlo; todo esto de acuerdo a un formato especial. Si ambos no lo aceptan, no se publica. Si uno no lo acepta, la dirección buscará un tercer árbitro anónimo. Este tendrá no más de 30 días para hacer la evaluación; si este no lo acepta, definitivamente no se publica. La decisión será informada al autor, desde la recepción del artículo, en un lapso no mayor de 90 días calendarios.

Las modificaciones sugeridas o exigidas se harán llegar al autor o autores a través de la dirección de la Revista. El autor o autores tendrán un plazo de 15 días para hacer los cambios sugeridos o exigidos y enviar el texto definitivo para consideración de la dirección de la Revista. El director notificará a los autores sobre la decisión definitiva respecto a la eventual publicación del artículo.

La dirección y el Comité Editorial constituyen la instancia responsable de la publicación. A este Comité Editorial se suma un Comité Científico, grupo de profesionales de distintas disciplinas que, de modo reservado, pueden dar opinión sobre la pertinencia de determinados temas o de la inclusión de determinados textos o artículos.

3. Formato de los envíos

1. El artículo, cuya máxima extensión se consigna en el segundo párrafo del presente documento, debe ser escrito en formato A4, vertical, con un margen *normal* que indica el programa de *Word*, en una sola columna. Las páginas deben estar enumeradas en el ángulo superior derecho, desde la primera hasta la última. El espaciado debe ser de 1,5 líneas, con fuente de letra *Times New Roman* y tamaño 12 pt, justificada a derecha e izquierda, a excepción del título, el que deberá sintetizar con precisión el contenido.

2. El título debe ser referido en castellano e inglés. Debe evitar siglas y acrónimos y ser muy preciso y descriptivo.

3. El o los nombres de los autores se refieren luego del título; deben ir en este orden: nombres de pila y apellidos; seguidos, cada uno, de una llamada de nota de pie de página en superíndice, el que indicará la profesión, y grado académico, la institución, facultad, departamento, instituto o universidad, a que pertenece cada autor, y el país. Uno de los autores debe sumar su correo electrónico.

4. El resumen o *abstract* debe tener entre 100 y 250 palabras, y extenderse en uno, dos o tres párrafos; y debe disponer de estos segmentos, sin nombrarlos: introducción, objetivo, método, hallazgos y conclusiones. Si se usan abreviaturas, emplear las estandarizadas.

5. Debe sumarse bajo el nombre de *palabras clave* o *key word*, de tres (3) a seis (6) términos que puedan hacer una idea del contenido. En castellano, inmediatamente después del resumen; en inglés, inmediatamente después del *abstract*.

6. Se aceptan artículos en castellano.

7. Para los artículos originales o de investigación, especialmente de Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud, se solicita este esquema: introducción, material y método, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas. Otros tipos de artículos podrán asumir diversos esquemas, aprobados por el Consejo Editorial. Se recomienda no abundar en subniveles de enumeración.

8. La introducción expone el tema y su objetivo o propósito; así como la hipótesis o aquello que se pretende demostrar o evidenciar. *Material y método* es un segmento que describe con puntualidad el objeto o sujeto de estudio, caracterizándolo. Precisa el o los métodos, procedimientos, técnicas, instrumentos o aparatos que se han utilizado, con la precisión exigida para evidenciar, en caso de algunas disciplinas, la posibilidad de la réplica del proceso. Si los métodos son conocidos y de uso común, solo se refieren; si no lo son o se les modificó, precisarlos. Asimismo, indicar las limitaciones habidas en el proceso. Si esto supusiera experimentos en seres humanos, precise si los procedimientos respetaron la Declaración de Helsinki, y si se sometieron previamente a la aprobación de un comité de ética de la institución que auspició o en que se realizó el experimento. El o los autores deben sumar este documento a la carta de solicitud de publicación al director de la revista.

Resultados muestra los hallazgos en secuencia lógica y comprensible, con arreglo en lo fundamental a las tablas, cuadros, etc. *Discusión* es la contrastación de los hallazgos con resultados de otras investigaciones sobre los mismos aspectos o respecto al estado de la cuestión. *Conclusiones* supone una suma de frases cuyo sustento ya se evidenció en el resto de segmentos del texto, y que se presenta a modo de corolario.

9. Los cuadros, tablas, gráficos, figuras, imágenes y mapas, deben ser originales; en su defecto, se indicará la fuente original, libro o artículo, en que se publicó originalmente, con todos los datos pertinentes. Deben ser entregados en los formatos originales, sin importarlos al texto en Word. Las figuras deben estar en formato TIFF o JPEG con una resolución mínima de 300 píxeles. Todos los archivos deben ser en blanco y negro o escala de grises.

Deben estos cuadros, tablas, gráficos, figuras, imágenes y mapas, tener enumeraciones independientes, en números arábigos en mayúsculas (por ejemplo, TABLA 1, FIGURA 4), además de, por necesidad, título o leyenda de los mismos, en minúsculas y negritas.

10. Las referencias bibliográficas deben hacerse según las normas de Vancouver, para ciencias biomédicas, o según la APA (*American Psychological Association*), para las ciencias del comportamiento o las ciencias sociales (hay variadas versiones de las referidas normas o guías de estilo).

Los trabajos serán evaluados según estos criterios: originalidad, consistencia teórica, contribución al avance de la disciplina, calidad de referencias bibliográficas o de fuentes, claridad expositiva y argumentación.